

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 23

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA PERMANENTE CELEBRADA LOS DIAS
10, 25 Y 27 DE OCTUBRE DE 1988.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, en la sala de sesiones del H. Consejo Universitario inicia la sesión ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

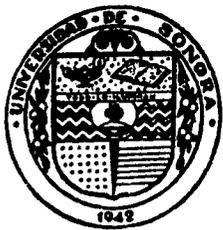
1. Lista de asistencia.
2. Lectura y observaciones a las actas No. 15, 16, 17 y 18.
3. Proyectos académicos.
4. Informe de Rectoría.
5. Agenda del Consejo Universitario.
6. Revisión de dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos.
7. Nombramiento de la Comisión para el Estatuto de Personal Académico.
8. Asuntos generales.

Respecto al orden del día, el Consejero Universitario alumno de la Escuela de Derecho propone que se incluya en asuntos generales la problemática de esta Escuela; la proposición se aprueba por unanimidad.

1. LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del H. Consejo Universitario, Ing. Manuel Balcázar Meza, establece la legalidad de la sesión, con la asistencia de 46 representaciones:

Coordinador, Maestro y Estudiante del Departamento de Ciencias

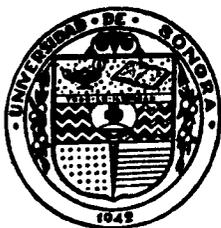


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 2 -

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Químico-Biológicas: M.C. José G. Mares Martínez, Q. Francisco Javier Castillo Yáñez y José Luis Alvarez Preciado. Estudiante del Departamento de Ciencias Sociales: Sergio Garibay Escobar. Coordinador y Maestro de la Escuela de Economía: Lic. Héctor Segura Ramos y M.C. Alicia Rodríguez Esquivel. Coordinador del Departamento de Física: M.C. Saúl Robles García. Coordinador, Maestro y Estudiante del Departamento de Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez, Ing. Luis Palafox Torres, Jesús Porfirio Sosa León. Maestro y Estudiante del Departamento de Humanidades: Lic. Jaime Cruz Larios y Luis Alberto Soto Alcántar. Coordinador, Maestro y Estudiante de la Escuela de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo, M.C. Oscar Mario Rodríguez Sánchez y Jesús Adolfo Minjárez Sosa. Coordinador, Maestro y Estudiante de la Escuela de Agricultura y Ganadería: Ing. Jesús Avila Salazar, Ing. Francisco José Rivas Santoyo y Luis Salazar Ortega. Coordinador, Maestro y Estudiante de la Escuela de Ciencias Químicas: M.C. Jaime Varela Salazar, Ing. Federico Fuentes Rascón y Pedro Magdaleno Estrada. Coordinador, Maestro y Estudiante de la Escuela de Contabilidad y Administración: Lic. Francisco Javier Durazo Robledo, Lic. Bonifacio López Valdez y Josefina Valdez Gutiérrez. Coordinador, Maestro y Estudiante de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales: Lic. Norma Yolanda Ruiz de Moreno, Lic. Miguel Chon Duarte, Miguel Angel Avilés. Coordinador, Maestro y Estudiante de la Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa, Mtra Aracely Sanabria Pacheco y Luz María Enríquez Saavedra. Coordinador y Estudiante de la Escuela de Ingeniería: Ing. Miguel Angel Moreno Núñez y René Cuauhtémoc Zavala Reyna. Coordinador, Maestro y Estudiante de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Mtro. Víctor Corral Verdugo, Lic. Daniel Carlos Gutiérrez Rohan, Dora Angélica Uriarte Martínez. Coordinador, Maestro y Estudiante de la Escuela de Trabajo Social: Lic. Hilda



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 3 -

Benítez de Lebrún, T.S. María del Carmen Marmolejo López y María Lourdes Sánchez Meza. Coordinador y Maestro de la Unidad Caborca: Ing. Epifanio Fox Sánchez y Lic. Hermelinda de León Tirado. Coordinador, Maestro y Estudiante de la Unidad Navojoa: Lic. Abelardo Domínguez Mejía, Ing. Francisco Espinoza Morales y Ricardo Griegos Valenzuela. Coordinador de la Unidad Santa Ana: Ing. Mario Tarazón Herrera. Empleados Manuales y Administrativos: José Gilberto Spencer y José Luis Jara Rivera.

2. LECTURA Y OBSERVACIONES DE ACTAS ANTERIORES:

Por unanimidad, son aprobadas las actas No. 15 de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1988; No. 16 de la sesión ordinaria permanente celebrada los días 6, 11 y 18 de abril de 1988; No. 17 de la sesión extraordinaria celebrada los días 13 y 14 de abril de 1988 y No. 18 de la sesión extraordinaria permanente celebrada los días 4, 11, 12, 16, 23 y 25 de mayo de 1988.

3. PROYECTOS ACADEMICOS:

Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales

Con días de anticipación a esta sesión, se entregó un documento de 30 páginas a los Consejeros Universitarios, con el fin de que se informaran sobre el "Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales" (Anexo I).

Comparece ante el Consejo el Dr. Motomichi Inoue Noguchi para dar explicación sobre el Proyecto y responder a las dudas y preguntas que se presenten.

A la pregunta ¿cuál es el objetivo del Doctorado? El Dr. Inoue



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 4 -

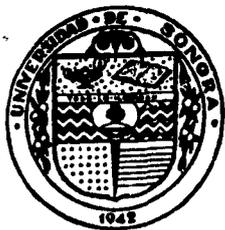
responde que el objetivo principal es formar especialistas en investigación básica y aplicada. Por otra parte, expresa que de manera informal, han iniciado el Doctorado desde el mes de septiembre del presente año y sólo falta que el Consejo dé su voto para iniciar oficialmente. Después de la aprobación del Proyecto del Doctorado, solicitará 3 plazas de tiempo completo a nivel doctorado y también de horas sueltas, lo cual implica más presupuesto nominal. También aclara que ya ha recibido apoyo económico, correspondiente a 1988, por parte de CONACYT: \$22'000,000.00; por parte de la SEP: \$53'000,000.00 y apoyos bibliográficos por \$20'000,000.00.

Al preguntársele si los doctores contratados dominarán el español; el Dr. responde que difícilmente, y explica que para contratar maestros mexicanos hay problemas, y que precisamente por eso, a la SEP le interesa especialmente este doctorado porque se formarán doctores mexicanos.

A continuación, algunos consejeros preguntan por qué en el plan de estudios hay tantas materias de Química. El Dr. Inoue responde que el plan está abierto a modificaciones; ya se han hecho observaciones en ese sentido y sobre la marcha se podrán seguir corrigiendo. Aclara que a la SEP le satisface el plan de estudios, porque lo que se presenta es un anteproyecto que se puede cambiar o modificar.

Un consejero propone que sería mejor esperar todas las observaciones que hubiera respecto al plan de estudios y que se incluyeran antes de iniciar el doctorado.

Otro consejero manifiesta que las modificaciones no le corresponden



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

al Consejo Universitario, sino que conforme avance el doctorado, serán los académicos quienes propongan los cambios y el Consejo lo avalará.

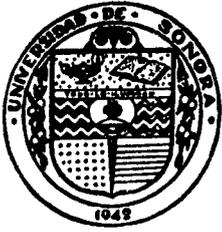
El Dr. Inoue aclara que el Comité de Académicos de Polímeros emitió su juicio y en base a ello se hizo el plan. También la mesa informa que pidió opiniones, las cuales se leen, a diversos Doctores de la Universidad y la respuesta ha sido positiva (Anexo II).

En cuanto a los requisitos para ingresar al doctorado, el Dr. Inoue explica que son los siguientes: Ser estudiante con grado de Maestría en Ciencias de Polímeros y Materiales y áreas relacionadas (química, física, etc.) y los pasantes de Maestría en Polímeros y Materiales de la Universidad de Sonora que tengan plaza en la Universidad.

Respecto a la pregunta, ¿durante cuánto tiempo apoyará la SEP el proyecto? La SEP -responde- apoyará todo lo relacionado con las condiciones para iniciar el doctorado; pero el apoyo de la SEP -aclara- es por el trabajo que los maestros han desarrollado en la Maestría. Por otra parte, CONACYT sí apoyará los próximos 4 años.

También preguntan, ¿hay potencial de alumnos para ingresar al doctorado?, ¿se formarán especialistas con experiencia en industria? El Dr. Inoue, a la primera pregunta, responde que sí; y la segunda pregunta: El objetivo es la formación de recursos humanos con capacidad para investigación aplicada en industria.

No habiendo otras preguntas, se manifiesta que se vote y que se tomen en cuenta las observaciones que aquí se han externado. La votación nominal es la siguiente:



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

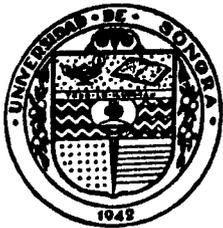
- 6 -

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Ciencias Químico-Biológicas: M.C. José G. Mares Martínez, Q. Francisco Javier Castillo Yáñez y José Luis Alvarez Preciado. Departamento de Ciencias Sociales: Sergio Garibay Escobar. Departamento de Economía: Lic. Héctor Segura Ramos y M.C. Alicia Rodríguez Esquivel. Departamento de Física: M.C. Saúl Robles García. Departamento de Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez, Ing. Luis Palafox Torres y Jesús Porfirio Sosa León. Departamento de Humanidades: Luis Alberto Soto Alcántar. Departamento de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo, M.C. Oscar Mario Rodríguez Sánchez. Escuela de Agricultura y Ganadería: Ing. Jesús Avila Salazar, Ing. Francisco José Rivas Santoyo y Luis Salazar Ortega. Escuela de Ciencias Químicas: M.C. Jaime Varela Salazar, Ing. Federico Fuentes Rascón, Pedro Magdalena Estrada. Escuela de Contabilidad y Administración: Lic. Francisco Javier Durazo Robledo, Lic. Bonifacio López Valdez y César Antonio Arias Córdova. Escuela de Derecho y Ciencias Sociales: Lic. Norma Yolanda Ruiz de Moreno, Lic. Miguel Chon Duarte y Miguel Angel Avilés. Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa, Mtra. Aracely Sanabria Pacheco y Luz María Enríquez Saavedra. Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Mtro. Víctor Corral Verdugo, Lic. Daniel Carlos Gutiérrez Rohan y Dora Angélica Uriarte Martínez. Escuela de Trabajo Social: T.S. Ma. del Carmen Marmolejo López y Ma. Lourdes Sánchez Meza. Unidad Caborca: Ing. Epifanio Fox Sánchez y Lic. Hermelinda de León Tirado. Unidad Navojoa: Lic. Abelardo Domínguez Mejía, Ing. Francisco Espinoza Morales y Ricardo Griegos Valenzuela. Unidad Santa Ana: Ing. Mario Tarazón Herrera. Empleados Manuales y Administrativos: José Luis Jara Rivera. (40 votos).

Proyecto para el Curso de Nivelación Académica para la Licenciatura en Enfermería:

A continuación se presenta en el recinto del Consejo Universitario la enfermera Lourdes Tirado Ochoa, para explicar y ampliar por medio



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 7 -

de acetatos, el "Proyecto para el Curso de Nivelación Académica para la Licenciatura en Enfermería", 55 páginas, el cual con anterioridad había sido distribuido a los Consejeros Universitarios, para su conocimiento. (Anexo II).

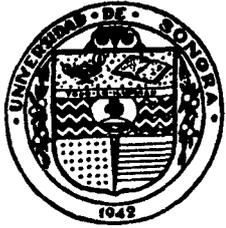
Explica que el propósito del curso es formar profesionales capacitados. Reforzar la preparación del personal de enfermería que actualmente desempeña funciones docentes, administrativas o de atención sanitario-asistencial, para que a su vez, mejore la formación y superación del personal de enfermería en todos sus niveles. Otra de las necesidades que se cubrirán con este curso es la ubicación de la Enfermería en el esquema Educación Superior en el País, así como la oportunidad de superación profesional y personal, ya que una vez obtenido el grado de licenciado tendrá acceso a los estudios de postgrado.

Aclara que serán 18 asignaturas impartidas en 6 trimestres, con duración de 9 semanas cada trimestre. Cada hora de teoría equivale a un crédito y una hora de práctica equivale a medio crédito.

La mayoría de las asignaturas -añade- podrán ser impartidas por maestros de la localidad y ya se han puesto de acuerdo verbalmente con la UNAM para establecer intercambio académico, sobre todo en los últimos trimestres.

Para la organización se requiere, principalmente, un Licenciado en Enfermería que actúe como Coordinador y organice los cursos de nivelación y una secretaria de medio tiempo.

Respecto a los exámenes, ¿qué se va a hacer si se reprueba el



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 8 -

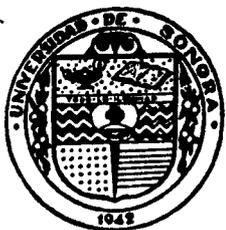
ordinario y el de regularización? Responde que a cada alumno se le va a explicar, cuando ingrese, que hay una sola opción, que tiene que aprobar los cursos, si no los aprueba será dado de baja.

Explica también que para iniciar este proyecto para el curso de nivelación académica se siguió el procedimiento de la Escuela de Trabajo Social, como antecedente.

Añade que el fin último del curso es elevar la Escuela de Enfermería al nivel de licenciatura; pero para alcanzar ese nivel, es necesario que los maestros tengan el grado de licenciatura. Por eso, como fin mediato, los maestros llevarán este curso de nivelación y, después, recibirán su título de licenciado en Enfermería.

Después de su exposición y explicaciones a las preguntas que surgieron, se aprueba el "Proyecto para el Curso de Nivelación Académica para la Licenciatura en Enfermería", con la siguiente votación nominal:

Departamento de Ciencias Químico-Biológicas: M.C. José G. Mares Martínez y José Luis Alvarez Preciado. Departamento de Ciencias Sociales: Sergio Garibay Escobar. Departamento de Economía: Lic. Héctor Segura Ramos y M.C. Alicia Rodríguez Esquivel. Departamento de Física: M.C. Saúl Robles García. Departamento de Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez, Ing. Luis Palafox Torres y Jesús Porfirio Sosa León. Departamento de Humanidades: Luis Alberto Soto Alcántar. Departamento de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo y M.C. Oscar Mario Rodríguez Sánchez. Escuela de Agricultura y Ganadería: Ing. Jesús Avila Salazar, Ing. Francisco José Rivas Santoyo y Luis



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 9 -

Salazar Ortega. Escuela de Ciencias Químicas: M.C. Jaime Varela Salazar, Ing. Federico Fuentes Rascón y Pedro Magdaleno Estrada. Escuela de Contabilidad y Administración: Lic. Francisco Javier Durazo Robledo y César Antonio Arias Córdova. Escuela de Derecho y Ciencias Sociales: Lic. Norma Yolanda Ruiz de Moreno, Lic. Miguel Chon Duarte y Miguel Angel Avilés Castro. Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa, Mtra. Aracely Sanabria Pacheco y Luz María Enríquez Saavedra. Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Mtro. Víctor Corral Verdugo, Lic. Daniel Carlos Gutiérrez Rohan y Dora Angélica Uriarte Martínez. Escuela de Trabajo Social: T.S. Ma. del Carmen Marmolejo López y María Lourdes Sánchez Meza. Unidad Caborca: Ing. Epifanio Fox Sánchez. Unidad Navojoa: Lic. Abelardo Domínguez Mejía, Ing. Francisco Espinoza Morales y Ricardo Griegos Valenzuela. Unidad Santa Ana: Ing. Mario Tarazón Herrera. Empleados Manuales y Administrativos: J. Gilberto Spencer y José Luis Jara Rivera. (38 votos).

Anteproyecto de la creación de la especialidad Biotecnología:

De la misma forma que los 2 proyectos anteriores, se les envió a los Consejeros Universitarios el "Anteproyecto de la creación de la especialidad Biotecnología (Area fermentaciones)", 38 páginas, para su análisis, discusión y, en caso de proceder, aprobación. (Anexo III).

El responsable del proyecto, Ing. Arturo Ruiz Manríquez, se presenta ante el Consejo Universitario con el fin de ampliar la información y responder las preguntas que se planteen.

Aclara que este anteproyecto es a nivel de especialidad, es decir, entre la licenciatura y la maestría; esta especialidad puede



EL BASER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 10 -

funcionar también como un mecanismo para la titulación de licenciatura. El compromiso de iniciar es para el semestre 89-1, si hay los recursos. Añade que se necesita el apoyo formal del Consejo Universitario para empezar gestiones y también para que los apoyos se materialicen en un presupuesto.

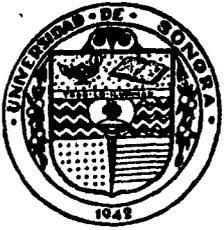
A la pregunta de si la especialidad implica infraestructura, responde que sí, sobre todo en el laboratorio. Respecto a si se necesitarán nuevas plazas, aclara que sí, pero por lo pronto "podemos llegar a acuerdos internos".

Algunos Consejeros hacen las siguientes interrogantes: ¿La lógica de esta especialidad llevará a una maestría? Sí, aunque por el momento no, por falta de bibliografía y laboratorio.

¿Hacia dónde se quiere ir con esta especialidad? Hacia una especialidad interdisciplinaria, por eso el perfil del que va a ingresar puede ser: Químico, Ing. Químico, Ing. Agrónomo o Ing. Bioquímico.

Y ¿qué avances hay aquí en la Universidad en el aspecto Biotecnología? La especialidad no solamente es un deseo -responde el Ing. Ruiz-; sí hay experiencia en este campo. Hay que aprovechar una coyuntura para aglutinar la dispersión de diversas áreas y especialistas.

Finalmente se lee el dictamen de la H. Comisión de Asuntos Académicos, que en su último párrafo expresa: "Recomendamos que se aproveche el semestre 88-2 para afinar detalles e iniciar el programa en el semestre 89-1". Se aprueba el Anteproyecto de la Creación de la Especialidad Biotecnología, con la siguiente votación nominal:



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 11 -

Departamento de Ciencias Químico-Biológicas: M.C. José G. Mares Martínez y José Luis Alvarez Preciado. Departamento de Ciencias Sociales: Sergio Garibay Escobar. Departamento de Economía: Lic. Héctor Segura Ramos y M.C. Alicia Rodríguez Esquivel. Departamento de Física: M.C. Saúl Robles García. Departamento de Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez, Ing. Luis Palafox Torres y Jesús Porfirio Sosa León. Departamento de Humanidades: Luis Alberto Soto Alcántar. Departamento de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo, M.C. Oscar Mario Rodríguez Sánchez y Jesús Adolfo Minjárez Sosa. Escuela de Agricultura y Ganadería: Ing. Jesús Avila Salazar, Ing. Francisco José Rivas Santoyo y Luis Salazar Ortega. Escuela de Ciencias Químicas: M.C. Jaime Varela Salazar, Ing. Federico Fuentes Rascón y Pedro Magdaleno Estrada. Escuela de Contabilidad y Administración: Lic. Francisco Javier Durazo Robledo y César Antonio Arias Córdova. Escuela de Derecho y Ciencias Sociales: Lic. Norma Yolanda Ruiz de Moreno, Lic. Miguel Chon Duarte y Miguel Angel Avilés Castro. Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa, Mtra. Aracely Sanabria Pacheco y Luz María Enríquez Saavedra. Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Mtro. Víctor Corral Verdugo, Lic. Daniel Carlos Gutiérrez Rohan y Dora Angélica Uriarte Martínez. Escuela de Trabajo Social: María Lourdes Sánchez Meza. Unidad Caborca: Ing. Epifanio Fox Sánchez y Lic. Hermelinda de León Tirado. Unidad Navojoa: Lic. Abelardo Domínguez Mejía, Ing. Francisco Espinoza Morales y Ricardo Griegos Valenzuela. Unidad Santa Ana: Ing. Mario Tarazón Herrera. Empleados Manuales y Administrativos: José Gilberto Spencer y José Luis Jara Rivera. (39 votos).

Maestría en Administración en la Unidad Navojoa:

Aunque no estaba previsto en el orden del día el "Proyecto de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 12 -

Maestría en Administración en la Unidad Navojoa", los Consejeros Universitarios representantes de esa Unidad, así como el Coordinador, piden que se extienda la Maestría en Administración a Navojoa, como se extendió a Caborca, Nogales y Guaymas.

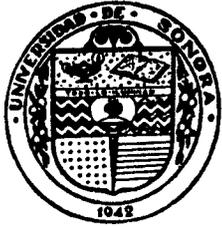
Los Consejeros Universitarios tienen serias dudas al respecto:

Para los proyectos académicos a veces se usan criterios dispares -argumentan- y lo que debería hacer el Consejo Universitario es establecer criterios de procedimiento para aprobar proyectos académicos.

Aunque no se niega que pueda existir una extensión de la Maestría en Administración en Navojoa, es necesario contar con un estudio de factibilidad, de objetivos y de justificación; no basta la sola petición de viva voz, o que los maestros de la maestría digan que sí se puede extender a Navojoa. Se plantea, pues, que es un problema de procedimiento y no un mero formulismo el pedir un documento, como los que se han presentado en los 3 anteriores proyectos académicos.

Algunos Consejeros, inclusive, preguntan ¿cómo es posible hacer una maestría en fines de semana?, ¿cumple o no, la maestría, con lo académico?

Proponen que debería haber un replanteamiento de la misma maestría en sus objetivos; ya que el Consejo Universitario necesita criterios definidos para aprobar la extensión de la Maestría en Administración en la Unidad Navojoa.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 13 -

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Por falta de elementos para resolver este asunto, se pide que se trate en la próxima sesión; pero se acuerda que las autoridades de la Maestría en Administración presenten un informe sobre la factibilidad de la misma en la Unidad Navojoa.

Debido a que el Consejo Universitario lleva casi 7 horas de trabajo, en lo que resta de esta sesión se tratarán los puntos más ágiles.

4. INFORME DE RECTORIA:

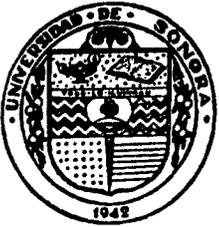
Este punto comprende 3 apartados: Información sobre la huelga, calendario escolar y gestiones de financiamiento. Este último punto se dejará para la próxima sesión.

Información sobre la huelga:

El Rector informa que el día 10. de junio del presente año se les entregó a los Coordinadores un documento que concentraba las negociaciones que hasta el momento se habían hecho, quedando únicamente 9 puntos pendientes de resolver. Se presentó -añade- una nueva propuesta el 28 de junio y fue rechazada por el STEUS. El día 5 de julio la Universidad hizo otro ofrecimiento (que aparece en el acta No. 22) y es aceptado por el STEUS ese mismo día; de esa forma quedó conjurada la huelga.

Calendario escolar:

También expresa que con la facultad que le concede el artículo 47,



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 14 -

fracción VIII del Reglamento vigente de la Ley Orgánica 103, aprobó, en el mes de julio, el calendario escolar para el semestre 88-2 y solicita que el Consejo Universitario lo ratifique. Seguidamente se aprueba el calendario escolar por 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

5. AGENDA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

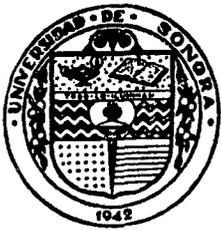
A continuación se presenta un listado, como propuesta de agenda de trabajo para los semestres 88-2 y 89-1, que contiene los puntos principales que debe abordar el Consejo Universitario en sus próximas reuniones. Los Consejeros están de acuerdo con la agenda de trabajo y proponen que en la próxima sesión se entreguen ya calendarizados los 21 puntos presentados. (Anexo IV).

6. REVISION DE DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS:

En este punto se hace una revisión de los dictámenes pendientes de aprobar por el Consejo Universitario, ratificándose los siguientes:

Unidad Santa Ana:

La Escuela de Técnicos en Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos y Técnicos en Contabilidad y Administración de la Unidad Santa Ana, según oficio #003 de fecha enero 11 de 1988, dirigido al H. Consejo Universitario (anexo en acta original) y firmado por el Ing. Mario Tarazón Herrera, Coordinador de la Unidad Santa Ana, solicita implantación del tronco común con las carreras de Contador Público y Licenciado en Administración. En el oficio se explica que la implantación no requiere de infraestructura física y que la



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 15 -

Unidad Santa Ana cuenta con el personal suficientemente capacitado para impartir los cursos de la mayoría de las materias que conforman la currícula de las carreras que se solicitan. Para iniciar su implantación es necesario el apoyo presupuestal de sólo 28 horas semana mes; aclara que tomó en consideración a la Escuela de Contabilidad y Administración de Hermosillo; a la Unidad Caborca; a la Comisión de Planeación y Desarrollo y a la Dirección de Servicios Escolares, quienes coinciden en la factibilidad del proyecto y de la facilidad de la implementación inmediata.

En virtud de lo anterior el Rector solicitó dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, quien expresa lo siguiente: "Se recomienda que se implanten los troncos comunes en las Carreras de Licenciado en Administración y la de Contador Público, ya que cuentan con la infraestructura física para ello y además tienen el personal calificado para llevar a cabo dichas actividades.

Las anteriores afirmaciones las basamos en los dictámenes emitidos por el Lic. Jesús Enrique Mercado Castro y el M.A. Francisco Javier Durazo Robledo". (Anexas al acta original).

Se aprueba por unanimidad la implantación del tronco común en las Carreras de Contador Público y Licenciado en Administración en la Unidad Santa Ana.

Jovanna Eugenia García Zamudio:

El siguiente dictamen ratificado por el Consejo Universitario es el de Jovanna Eugenia García Zamudio, quien solicitó dispensa de violación de ciclo escolar, según oficio de fecha 8 de enero de 1988.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos es el siguiente: "En el contexto de sus estudios globales consideramos que las alteraciones en las fechas no son tan relevantes como para impedir la culminación de sus estudios, ya que la culpa no es únicamente personal sino de la Institución que así la aceptó, aunque la anomalía se corrigió seis meses después, al presentar su certificado de Secundaria completa".

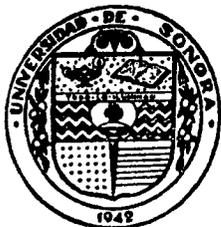
El Consejo Universitario ratifica por unanimidad el dictamen favorable que emitió la Comisión de Asuntos Académicos. (Anexo V).

Rodolfo Trejo Córdova:

Otro dictamen ratificado por el Consejo Universitario es el de Rodolfo Trejo Córdova, quien solicitó se legalice constancia de certificado parcial de calificaciones expedido por el Instituto I.D.E.S. de esta ciudad, al cual se le canceló la incorporación a la Universidad. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos es el siguiente: "Consideramos que esta situación debe ser resuelta por el H. Consejo Universitario ya que notamos incongruencia en las fechas de desincorporación y en el uso de sellos. Debe dictaminarse a la brevedad porque terceras personas no son culpables de ciertos desórdenes administrativos, que consideremos involuntarios".

El Consejo Universitario acuerda por unanimidad que se legalice la constancia de certificado parcial de calificaciones del joven Trejo Córdova.

A las trece horas con treinta minutos del día once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se suspende la sesión y se declara permanente; se acuerda continuarla el día 20 de octubre del año en curso, a las 18:00 horas.....



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 17 -

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día 25 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, continúa la sesión suspendida el diez de octubre; con la observación de que el día veinte de octubre no se celebró la sesión por no haber quórum. No se pasa lista de asistencia ya que están reunidos más de 19 Consejeros Universitarios.

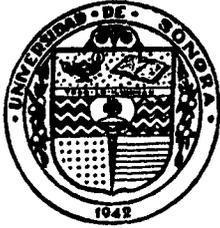
Al inicio de la sesión el M.C. Pedro Ortega solicita al Consejo Universitario le permitan presentar, para su análisis, el "Proyecto de la Creación de la Especialidad en Camaronicultura", ya que esta solicitud fue presentada el pasado mes de agosto y además, con varios días de anticipación a esta fecha, se distribuyó entre los consejeros universitarios un documento de aproximadamente 150 páginas, sobre la Especialidad.

Por su parte, el Consejero Universitario Alumno de la Escuela de Derecho, Miguel Angel Avilés, propone que se trate de inmediato el problema de Leyes, porque anuncia que ahí afuera están un grupo numeroso de alumnos que esperan la solución a la problemática de la Escuela de Derecho.

El Consejo Universitario aprueba por 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, que primero se traten los proyectos académicos y después se vea la problemática de Leyes.

Creación de la especialidad en Camaronicultura:

El documento de la Creación de la especialidad en Camaronicultura, de aproximadamente 150 páginas, fue presentado a la consideración



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 18 -

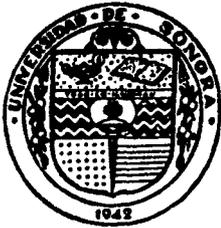
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

de la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica de la Secretaría de Educación Pública, recibido en sus oficinas el 26 de octubre de 1987. A los Consejeros Universitarios se les entregó, únicamente, la primera parte del documento en la que se justifica la especialidad, la factibilidad académica y el plan de estudios. El resto del documento se refiere a la currícula de los maestros que pueden impartir la especialidad. (Anexo VI).

El maestro Pedro Ortega primeramente ilustra, por medio de acetatos, todo el quehacer del CICTUS: áreas de investigación, recursos humanos, infraestructura, técnica de producción de camarón, convenios, etc. Enseguida explica que la función de la especialidad es resolver problemas de tipo técnico del cultivo de camarón.

La especialidad tendrá una duración de un año, dos semestres, con opción a 7 cursos teórico-prácticos con materias como ingeniería acuícola, cultivo de camarón, etc. y aspectos legales y socioeconómicos y un seminario. El CICTUS ya trabaja desde hace 4 años en estudios de inseminación, cultivo, alimentación, nutrición del camarón; en estudios de impacto ambiental; en estudios de producción integrada (por ejemplo, con el agua que se desecha de los tanques se pueden producir tipos de forraje de tan alta calidad como el alfalfa).

El CICTUS cuenta, pues, con suficiente capacidad técnica e infraestructura física para desarrollar el posgrado. Sonora, además, posee un enorme litoral que, unido a la técnica que ha desarrollado el CICTUS, la convierte en un potencial en el cultivo del camarón.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 19 -

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

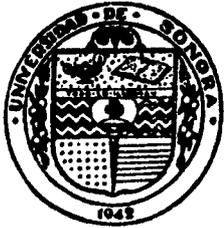
Después de la exposición se formulan varias preguntas que contestan maestro Walter Dioni y el maestro Pedro Ortega.

Hace cuatro años -responde el maestro Ortega a la primera pregunta- se pensó en una maestría, pero el asesor de CONACYT sugirió, por lo pronto, una especialidad, pues no se contaba con los recursos humanos. Además, los maestros no estarán de tiempo completo en la especialidad y de esa forma no restarán trabajo a la investigación.

El maestro Mares manifiesta que este proyecto está dirigido al camarón. Sin embargo, hace aproximadamente un mes, un periódico hablaba de especies marinas en extinción, ¿estaría contemplado dentro de esta especialidad la asesoría sobre estos problemas?

Pedro Ortega responde que no se tiene la infraestructura de tipo física para investigación oceánica. A nivel costero se tiene esta capacidad, pero no a 5 km. más allá de la costa.

El maestro Walter Dioni añade que la acuacultura es más amplia que la camaronicultura; el problema es que somos parte de una universidad con cierto potencial que no se puede absorber un presupuesto mayor de lo que se tiene. En el caso de acuacultura, el monto convertiría en un macro programa este estudio. El monto de recursos humanos se tendrían que cuadruplicar y no se puede hacer más, se tiene que limitar a lo que se puede y se sabe hacer. La Universidad de Sonora trabaja en camarón y es líder a escala mundial, con la tecnología más avanzada. Si la Universidad de Sonora tiene la voluntad de apoyar este programa (la especialidad), sí se puede incidir para que México esté a un nivel en el cultivo de camarón mundial. En estudios de otro tipo, como es la extinción de ciertas especies, es imposible



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 20 -

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

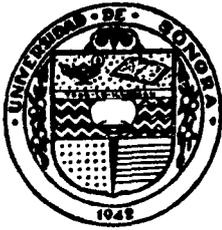
por razones presupuestales.

La maestra Alicia Rodríguez interroga sobre el problema presupuestario de la especialidad y si los alumnos serán de tiempo completo; sobre el manejo de post-producción y cuáles son los mínimos rentables de nivel técnico organizativo.

El maestro Pedro Ortega responde sobre la primera pregunta, que se deben conseguir recursos de CONACYT, de la Federación, de las cooperativas, del sector pesquero y otros sectores. Los alumnos serán de tiempo completo y las becas tendrán que ser vía financiamiento.

En cuanto al manejo postproducción, Walter Dioni precisa que el problema en ese terreno está contemplado dentro del área en el programa de cultivo del camarón #2, en donde se habla de los procesos posteriores a la cosecha; "quiero hacer notar que el precio del camarón, el problema de la comercialización, es muy complejo. Y eso lo verán en cursos posteriores".

En cuanto a los mínimos rentables, el maestro Dioni prosigue: Si se usa la tecnología del CICTUS (cultivo hiperintensivo), se necesitará menos hectáreas y se obtendrá mejor calidad. Si se usa otra tecnología (intensivo), se necesitará más hectáreas. La tecnología del CICTUS es la más avanzada a nivel mundial, produce 5 kgs. por metro cuadrado, que serían 50 toneladas por hectárea y se pueden hacer tres cosechas por metro cuadrado; lo cual daría 150 toneladas al año por hectárea. La tecnología más inmediata es la del estado: Da 50 gramos por metro cuadrado. Esto da una idea, en términos de hectareaje, cuánto terreno puede tener una familia.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 21 -

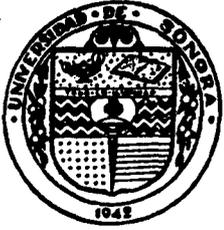
Sin embargo, las autoridades gubernamentales encuentran mucho más importante repartir miles de hectáreas de costa para el cultivo de camarón con la tecnología intensiva; de esa forma resuelven la presión social de los campesinos que requieren terreno y ya no hay.

Pero en cuanto a condiciones organizativas del hectareaje para que esto sea rentable, no hay respuesta; aunque se afirma que el cultivo del hiperintensivo no se está trabajando a nivel laboratorio; que es un sistema que ya pasó esa fase; que la tecnología del CICTUS es transmisible perfectamente a nivel de campesinos y ésta sí se puede producir ya a nivel industrial. También se afirma que se está trabajando a nivel intensivo, a cielo abierto, para buscar algo más rentable.

Por otra parte el maestro Pedro Ortega hace un llamado a todas las áreas, ya que la especialidad requiere de investigaciones socioeconómicas en la aplicación de esta tecnología aplicada a las familias de la zona costera.

Finalmente se toca el punto sobre la adscripción de la especialidad. El maestro Ortega manifiesta que este es un proyecto del CICTUS y sobre la adscripción puede estar en cualquier unidad académica y someterse a la consideración del Consejo Universitario.

Después de dos horas de exposición y preguntas, se decide poner a consideración la creación de la Especialidad en Camaronicultura. La votación es nominal; aunque la votación es unánime, 36 votos a favor, no se alcanzan las 2 terceras partes que se requieren para aprobar la especialidad.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 22 -

Maestro Emérito:

El maestro Miguel Angel Moreno propone, de acuerdo a la solicitud presentada al Consejo Universitario el 27 de octubre de 1988, al Ing. Víctor Manuel Martínez como Maestro Emérito de nuestra Institución. Con anterioridad se entregó a los Consejeros Universitarios un documento que incluye el curriculum vitae del distinguido maestro, así como todos los trámites requeridos por el Estatuto de Personal Académico. (Anexo VII).

Sin embargo, el maestro Miguel Angel Moreno considera que para este asunto se requieren las 2 terceras partes. Propone, entonces, que se pase al siguiente punto, después de hacer un resumen del documento.

Maestría en Administración:

Durante toda la exposición de la especialidad en Camaronicultura los alumnos de la Escuela de Derecho estuvieron gritando a las puertas del Consejo. En este momento, irrumpen en el Consejo Universitario para que éste atienda la problemática de Derecho. Piden también que la asamblea sea pública. Se somete a la consideración de los Consejeros Universitarios y éstos opinan que no debe ser pública, que se retiren y que en un momento más los atenderán.

Entran al recinto el C.P. Manuel Morales Ochoa, el C.P. Guillermo Platt López y el C.P. Vicente Inzunza.

El maestro Platt explica que no pudieron traer por escrito un documento, ya que hace apenas 2 días les avisaron que debían comparecer ante el Consejo Universitario. Por otra parte, exponen que sí pueden



EL HABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

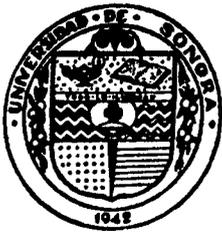
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 23 -

continuar la Maestría en Navojoa ya que todo su personal docente posee el grado de Maestría y tienen disponibilidad para viajar; también hay los recursos materiales y físicos, porque la Maestría es autofinanciable y no se requiere una fuerte infraestructura como en las especialidades del área de ciencias. Prosigue que sería en beneficio de los maestros de Navojoa pues tendrían una mayor posibilidad de capacitación y se tendría un mayor nivel académico en el sur del Estado.

Los Consejeros Universitarios no dudan de la calidad académica de los maestros, ni tampoco del beneficio que pueda traer a los maestros de Navojoa; insisten que es necesario un documento donde se vea con claridad la factibilidad del proyecto y que contenga al menos los siguientes puntos: ¿Cuántos maestros integran la Maestría en Administración?, ¿cuántos son de tiempo completo?, ¿cuántos son de horas sueltas?, ¿quiénes tienen posgrado y de qué tipo?, ¿qué asignaturas imparten?, ¿cuál es la carga académica de cada uno de estos maestros?, ¿cuántos alumnos hay en la Maestría en Administración?, ¿cuántos egresados?, ¿cuántos se han titulado?, ¿cuáles son los requisitos para titularse como Maestro en Administración?, ¿cuántos alumnos son de la Universidad de Sonora y cuántos son de fuera?, ¿cuántos proyectos de investigación se han realizado?

Este informe -añaden los Consejeros- no es solamente un trámite administrativo, también es académico; el Consejo Universitario debería echar mano de organismos como la Dirección Académica, la Comisión de Asuntos Académicos, para que dieran elementos de juicio y de esa forma agilizar las decisiones del Consejo Universitario.



EL SABER DE MIS HIJOS
PARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 24 -

Finalmente, se acuerda que este próximo jueves 27, los Maestros de la Maestría en Administración presentarán el estudio de factibilidad con los puntos anteriormente indicados.

Problemática de la Escuela de Derecho:

Por consenso se acepta que la reunión sea pública y que se nombre una comisión de 5 alumnos para que expongan la problemática, cada uno tendrá un tiempo de exposición máxima de 5 minutos. Igualmente para los maestros de la Escuela de Derecho. Avilés se disculpa por la actitud de los alumnos que han estado gritando a las puertas del Consejo; entrega un documento de 7 páginas, fechado este mismo día 25 de octubre. (Anexo VIII).

El Consejero Universitario Alumno Miguel Angel Avilés pide, en primer lugar, la destitución de la Coordinadora y el Secretario Académico de la Escuela de Derecho; menciona que ha habido decisiones sin tomar en cuenta al Consejo Directivo; que el Consejo Directivo tiene 4 meses sin sesionar; que no se entregan actas del Consejo Directivo a los Consejeros; que las propuestas de los estudiantes tampoco se han tomado en cuenta. Reitera que no es una cuestión política sino una cuestión académica.

Los demás estudiantes reiteran las afirmaciones que hace Miguel Angel Avilés y amplían con sus comentarios el documento. Hablan de que el ingreso de algunos maestros no ha cumplido con los requisitos y de esa forma se viola el Contrato Colectivo de Trabajo, el Estatuto de Personal Académico y la Ley Orgánica; también que se ha promocionado a los maestros Sergio Hernández y Javier Carrasco y que respecto



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 25 -

a estos maestros no debe existir una relación de trabajo, ya que existe una impugnación hecha por el maestro Domingo Gutiérrez.

Insisten en que algunos compañeros están condicionados a sacar 80 de promedio. Añaden que no existe ningún precepto que señale esta situación; lo que se trata, pues, es de impedir la inscripción a alumnos de Baja California Sur.

Dentro de las reuniones del Consejo Directivo de las escuelas -agregan-, deben entregarse los acuerdos por escrito y el Consejo Directivo de la Escuela de Derecho no los ha entregado. Al Lic. García Saavedra se aprobó por el Consejo Directivo destituirlo y se acordó someter a concurso la materia. Han pasado 4 meses y 3 días sin que haya sesionado el Consejo. Se acordó con 7 votos a favor y 1 en contra que el Lic. García Saavedra vaya a posgrado a México.

Prosiguen diciendo, el problema no es nuevo, ya fue presentado al Consejo Universitario el año pasado. Se presentaron iniciativas encaminadas a mejorar el nivel académico de la escuela, a mejorar la capacidad de la planta de maestros. Todas han sido eliminadas por la Coordinadora de la Escuela de Derecho.

Otro alumno concluye que se ha agotado la instancia legal que es el Consejo Directivo de la Escuela de Leyes y que por eso ahora se recurre al Consejo Universitario para que resuelva con criterios académicos.

Como complemento a esta información general se transcriben todas las preguntas que se les hicieron a los alumnos, así como la exposición y preguntas que se les hicieron a los maestros de la Escuela de Derecho. (Anexo IX).



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Deliberaciones del Consejo Universitario:

El licenciado Miguel Chon Duarte pide que la Comisión de Honor se avoque a los insultos que aquí se expresaron. El Lic. Durazo admite que en este momento no se puede dar el fallo, que se tiene que revisar el caso y nombrar una comisión. Luis Enrique Ortiz propone que se cite una sesión especial para dar el fallo y que la comisión que revise el caso sea la Comisión de Reglamentos. El maestro Jorge González López ratifica que la Comisión investigue, se cerciore, analice qué hay detrás de todo este asunto. El maestro Miguel Angel Moreno expresa que el hecho de que el Consejo Universitario reconozca el conflicto, ya reconoce un conflicto de autoridad; cuando no hay conflicto de autoridad, el Consejo Directivo resuelve el problema. Por su parte, el Rector afirma que no hay conflicto de autoridad. A su vez el Lic. Durazo expresa que le inquieta lo que dijo el maestro Miguel Angel Moreno y pregunta ¿en qué papel queda el Consejo Directivo de la Escuela de Derecho? El maestro Héctor Segura propone que el Consejo Universitario debe dar elementos al Consejo Directivo para que éste resuelva. El Lic. Leonardo Félix ratifica que efectivamente el Consejo Universitario debe dar criterios al Consejo Directivo de Leyes, porque éste no avisora una solución. También que debe determinarse qué función debe tener la Comisión. La Lic. Norma Yolanda Ruiz de Moreno afirma que el orden de la Escuela de Derecho no se ha alterado, que se está trabajando, que es una porción mínima de los Consejeros Directivos la que no está de acuerdo. Por su parte el maestro Saúl Robles propone que se revisen los procedimientos de ingreso de los maestros impugnados por los alumnos; y que se haga un examen técnico en los archivos del Departamento de Personal. El Ing. Ricardo Amaya propone que las autoridades de la Escuela de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Derecho den respuesta al pliego petitorio de los alumnos; que están obligados a negar lo que se afirma en esos puntos, si no son ciertos y que se dé una fecha para que el Consejo Universitario delibere. El Lic. González reitera que se nombre la Comisión, que el problema no es grave y que el Consejo Directivo de Leyes empiece a trabajar. El Consejero Alumno Avilés expresa que los alumnos sí están dispuestos a colaborar.

Enseguida el Consejo delibera si se debe formar una comisión especial o una comisión del Consejo Universitario. La mayoría de los consejeros se inclina por la segunda; por la comisión especial solamente hay 4 votos.

La función de la comisión es revisar los procedimientos de ingreso de los maestros impugnados por los alumnos y el análisis será únicamente técnico. Integran la comisión, la Comisión de Reglamentos y la Comisión de Asuntos Académicos.

Siendo la 1:30 de la mañana, el Consejo Universitario decide suspender la sesión y se cita para el jueves 27 de octubre a las 18:00 horas, con el fin de tratar los asuntos pendientes del orden del día.....